

Señal ordinaria del 26 de Junio de 1887.

En la villa de Manilla a veintiseis de Junio de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos los señores del Ayuntamiento y adjuntos, que al margen se expresan, en el salón de sesiones de estas Casas Cauditoriales, previa cita de estos últimos, con expresión de causa, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Citorio Rivero Atienza, quedó abierta la sesión y leído el acto de la última quedó aprobado

Por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión era para complemento a la Sesión extraordinaria del 21 del actual acerca del medio adoptado para hacer efectivo el encabecamiento de Consumos con la Hacienda, afin de intentar los demás medios que prescribe el Reglamento de 16 de Mayo de 1885; El Ayuntamiento y Adjuntos por unanimidad acordaron que no pudiendo tener efecto como medio la administración Municipal ni el arrendo con el exersiba dada las circunstancias de

